

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y EL AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA PARA EL DESARROLLO DEL III PLAN DE AYUDAS SOCIALES-2021.

En la ciudad de Cádiz.

REUNIDOS

De una parte D^a. Irene García Macías, Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz con domicilio en Cádiz, Plaza de España s/n, en nombre y representación de dicha Institución, conforme a las atribuciones que tiene conferidas, por acuerdo de Pleno de la Diputación de 27 de Junio de 2019.

Y de otra parte, D. José María Román Guerrero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, en nombre y representación de éste.

Ambas partes se reconocen la capacidad legal para suscribir el presente Convenio y, a tal efecto,

EXPONEN

Primero.- Que con fecha 20 de abril de 2021, se firmó entre las partes Convenio de Colaboración para la concesión de la subvención al Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, de conformidad con lo previsto en las Bases Reguladoras del III Plan de Ayudas Sociales-2021 aprobado por la Diputación Provincial de Cádiz definitivamente por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 17 de marzo de 2021.

De conformidad con la Memoria presentada por el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera y el Programa de Asistencia Económica aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz en sesión ordinaria de 17 de marzo de 2021, y posteriormente modificado el día 25 de marzo de 2021 mediante Decreto de la Presidenta de la Diputación Provincial ADECO-00034-2021, las actuaciones subvencionables son las descritas en el cuadro siguiente:

CHICLANA DE LA FRONTERA		
ACTUACIONES	MEMORIA AYUNTAM	APORTACION DIPUTACION APR OBADA
REFORZAR LAS PLANTILLAS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES Y CENTROS RESIDENCIALES EN CASO DE QUE SEA NECESARIO REALIZAR SUSTITUCIONES POR PREVENCIÓN, POR CONTAGIO O POR PRESTACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS O SOBRECARGA DE LA PLANTILLA (4 TRABAJADORES/AS SOCIALES / 5 MESES)	87.091,20 €	
AMPLIAR LA DOTACIÓN DE LAS PARTIDAS DESTINADAS A GARANTIZAR INGRESOS SUFICIENTES A LAS FAMILIAS, PARA ASEGURAR LA COBERTURA DE SUS NECESIDADES BÁSICAS, YA SEAN DE URGENCIA O DE INSERCIÓN	71.443,11 €	
TOTAL	158.534,31 €	158.534,31 €
Porcentaje financiación Diputación	100.00%	
Porcentaje financiación Ayuntamiento	0.00%	

Segundo.- Que durante la ejecución del Convenio firmado se necesita por el Ayuntamiento la modificación de las actuaciones a realizar. En la solicitud de modificación queda acreditado por el Ayuntamiento la necesidad de contratar durante más tiempo a la trabajadora social municipal debido a la creciente necesidad en materia social de la población y la elevada carga de trabajo que se realiza la cual no es posible satisfacer con la actual jornada de trabajo que presenta dicha trabajadora.

Código Seguro De Verificación:	S14Fd10xmJJFDMWQgQwKnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	11/06/2021 10:35:08
	José María Román Guerrero	Firmado	11/06/2021 08:10:31
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/S14Fd10xmJJFDMWQgQwKnA==		



La modificación propuesta no conlleva aumento ni disminución de la cuantía total concedida, sólo una distribución distinta a la inicialmente planteada por el Ayuntamiento y aprobada por la Diputación.

Por todo lo anterior y en aras de favorecer el desarrollo de contenido del Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo para la financiación de las actividades subvencionadas, es voluntad de las entidades que suscribieron el Convenio que lo instrumenta, modificar su contenido mediante ADENDA al mismo, por lo que a la vista de lo anterior

ACUERDAN

Formalizar ADENDA al Convenio suscrito con fecha 20 de abril de 2021, entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, al objeto de modificar su Clausulado en los siguientes términos:

Primero.- Se modifica la *Cláusula Primera* quedando su redacción como sigue:

“El presente Convenio tiene por objeto la concesión de la subvención al Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, de conformidad con lo previsto en las Bases Reguladoras del III Plan de Ayudas Sociales-2021 aprobado por la Diputación Provincial de Cádiz definitivamente por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 17 de marzo de 2021.

De conformidad con la Memoria presentada por el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera y el Programa de Asistencia Económica aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz en sesión ordinaria de 17 de marzo de 2021, publicado en el BOP de Cádiz nº 51 de 18 de marzo de 2021, las actuaciones subvencionables son las descritas en el cuadro siguiente:

CHICLANA DE LA FRONTERA		
ACTUACIONES	MEMORIA AYUNTAMIENTO	APORTACION DIPUTACION APROBADA
REFORZAR LAS PLANTILLAS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES Y CENTROS RESIDENCIALES EN CASO DE QUE SEA NECESARIO REALIZAR SUSTITUCIONES POR PREVENCIÓN, POR CONTAGIO O POR PRESTACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS O SOBRECARGA DE LA PLANTILLA (2 TRABAJADORES/AS SOCIALES, 1 PSICÓLOGO Y UN EDUCADOR DURANTE 6 MESES)	110,747.59 €	
AMPLIAR LA DOTACIÓN DE LAS PARTIDAS DESTINADAS A GARANTIZAR INGRESOS SUFICIENTES A LAS FAMILIAS, PARA ASEGURAR LA COBERTURA DE SUS NECESIDADES BÁSICAS, YA SEAN DE URGENCIA O DE INSERCIÓN	47,786.72 €	
TOTAL	158.534,31 €	158.534,31 €
Porcentaje financiación Diputación	100.00%	
Porcentaje financiación Ayuntamiento	0.00%	

”.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firman la presente ADENDA a un solo efecto, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Documento firmado electrónicamente.

Código Seguro De Verificación:	S14Fd10xmJJFDMWQgQwKnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	11/06/2021 10:35:08
	José María Román Guerrero	Firmado	11/06/2021 08:10:31
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/S14Fd10xmJJFDMWQgQwKnA==		




La Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz

Irene García Macías

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera

José María Román Guerrero

Código Seguro De Verificación:	S14Fd10xmJJFDMWQgQwKnA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	11/06/2021 10:35:08	
	José María Román Guerrero	Firmado	11/06/2021 08:10:31	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/S14Fd10xmJJFDMWQgQwKnA==			